



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 03 de noviembre de 2023

VISTO el Expediente N° E – 80749 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el pedido de service de los 10.000 km del vehículo oficial Toyota Etios Aibo dominio AF-876-ZO, perteneciente a la Dirección de Infraestructura Zona Sur del M.E.C.C.y.T.

Que mediante el formulario de Cotización N° 96/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) único oferente, siendo la siguiente firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 91/100 CENTAVOS (\$127.458,91).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 96/2023 a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 91/100 CENTAVOS (\$127.458,91), verificando que la solicitud es por service de un vehículo oficial que aún se encuentra en garantía, y es por este motivo que el mismo debe ingresar al taller de la Casa Oficial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y sus modificatorios N. ° 2681/22 y N° 1464-23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N. ° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 96/2023 RAF - 1116, por adjudicación simple, que tramita el pedido de service de los 10.000 km del vehículo oficial Toyota Etios Aibo dominio AF-876-ZO, perteneciente a la Dirección de Infraestructura Zona Sur del M.E.C.C.y.T.”, a favor de la firma PEREZ CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2,

///...2

G.T. F
M.V. B



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

.../1/2

ofertando en los renglones N.º 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 91/100 CENTAVOS (\$127.458,91). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 123 /23.

G.T. F
M.V. B

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo